Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0704 – 944742023

PARA:	Alejandro Rojas Giraldo - Profesional Especializado
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación de supervisión convenio de asociación No. 183 de 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2023

Me permito comunicarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del convenio de asociación No. 183 de 2023, suscrito con la FUNDACION PLANETA AZUL cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar estrategia de la política de educación ambiental (PROCEDA), en la comunidad ecoturística de El Cairo, un jardín de biodiversidad por descubrir, municipio de El Cairo, Cuenca Garrapatas".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerados en la resolución No. 072 del 03 de febrero de 2014 y 205 del 21 de abril de 2014, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC, el avance mensual del convenio.

Adicionalmente, como supervisor del convenio deberá tener en cuenta el articulo 84 de la Ley 1474 del 12 de junio de 2011 – "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" que deben ser de obligatorio cumplimiento.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo supervisor, responderá disciplinaria, civil y penal tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (ley 80/93 articulo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual, o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor, la CVC deberá repetir contra este (Ley 678/01 Articulo 30)

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL

Anexo: Expediente convenio 183 de 2023
Proyectó: David Santiago Burbano D – Profesional de apoyo Grupo de Educación Ambiental y Participación
Proyectó: Gerardo Andrés Naranjo R– Profesional de apoyo Grupo de Educación Ambiental y Participación
Reviso: Dayra Perea Castro – Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación
Aprobó: Pedro Nel Montoya Montoya
Archívese en: 0704-014-013-T4909-2023